

**CONSTRUCCIONS D'OBRES  
PUBLICUES CRESPI,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**CRESPI AGLOMERATS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el socio único de Construccions D'Obres Publicues Crespi, Sociedad Limitada Unipersonal y el socio único de Crespi Aglomerats, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General Universal de Socios, acordaron, en fecha 20 de junio de 2007, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Crespi Aglomerats, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Construccions D'Obres Publicues Crespi, Sociedad Limitada Unipersonal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcudia, 18 de julio de 2007.—Felip Crespi Rayo, Administrador único de Construccions D'Obres Publicues Crespi, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador único de Crespi Aglomerats, Sociedad Limitada Unipersonal.—55.979. 2.<sup>a</sup> 13-9-2007

**CUFAR OBRAS Y REFORMAS, S. L.**

**JOAN CUBIERTAS Y FACHADAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ignacio Fernández Martínez, José Manuel Arbones Hernández, Antonio María Rodríguez Ponce, José Enrique Blázquez Capitán, Francisco Javier Guindulain Pleite, Julián Nevado Maroco, Inocente Gómez Rodrigo, Julián Nevado Jerez, Diego Nevado Maroco, Juan Carlos Nevado Maroco, Oswaldo Serapio Huamani Suárez, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2007 en el que se declara al ejecutado Cufar Obras y Reformas, S. L., y Joan Cubiertas y Fachadas, S. L., en insolvencia total, por importe de 134.009,64 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de agosto de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—55.967.

**D. MANUEL SALAS ROLDÁN**

*Declaración de insolvencia*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 96/06, a instancias de D. Antonio Pérez Hidalgo contra D. Manuel Salas Roldán, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 16 de julio de 2007, auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 2.037,17 euros de principal, más 407 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Motril, 27 de agosto de 2007.—La Secretaria Judicial, Domitila García Gallego.—55.946.

**DENION CONTROL  
Y SISTEMAS, S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán sucesivamente en el día 20 de octubre de 2007, a las 10,30 horas la primera y a las 11 horas la segunda, en el domicilio social, sito en la calle Cobalto, n.º 74, Cornellá de Llobregat (Barcelona), y en segundas convocatorias al día siguiente a la misma hora y lugar según los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2007, relativos al examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultado, el informe de gestión, y la gestión social, correspondiente todo ello al ejercicio 2006, incluido Balances consolidadas con sus filiales.

Segundo.—Ratificación de la formulación de las cuentas anuales según Balance y cuentas de resultados aprobados por el Consejo de Administración celebrado en fecha 30 de marzo del 2007.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Delegación de facultades para depositar las cuentas anuales, informe de gestión y auditoría en el Registro Mercantil de Barcelona.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Censores de acta.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Ratificar la elección y nombramiento del nuevo Consejo de Administración, aprobado en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2007.

Segundo.—Ratificar el nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007, aprobado en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Censores de acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o envío de copias de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Cornellá de Llobregat, 5 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo, Agustín Ferrer Morta.—56.243.

**DIMEL MADRID, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

**DIMEL MADRID, S. L.**

**(En constitución)**

**ARTIGAS, INVERSIONES  
Y GESTIONES INMOBILIARIAS, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la reunión de las Juntas Generales de Accionistas de Dimel Madrid Sociedad Anónima y de Socios de Artigas, Inversiones y Gestiones Inmobiliarias, So-

iedad Limitada, celebradas, con carácter de universal, el 10 de septiembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la escisión total de Dimel Madrid, Sociedad Anónima, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos entidades, sociedades limitadas, una de nueva creación, Dimel Madrid, Sociedad Limitada y Artigas, Inversiones y Gestiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose que los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Administrador único de Dimel Madrid, Sociedad Anónima, Eduardo Camín Callejo.—Los Administradores solidarios de Artigas, Inversiones y Gestiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, Eduardo Camín Callejo, Angela Inés García y José Luis Camín Callejo.—56.514. 2.<sup>a</sup> 13-9-2007

**DISTRIBUIDORA PALMER,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**PALMERSONS, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Distribuidora Palmer, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Palmersons, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el 4 de septiembre de 2007, adoptaron por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de «Palmersons, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de Distribuidora Palmer, «Sociedad Limitada Unipersonal» con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma a, 5 de septiembre de 2007.—Los Administradores de Distribuidora Palmer, Sociedad Limitada Unipersonal y de Palmersons, Sociedad Limitada Unipersonal, don Antoni Xavier Morey Garau, don Gabriel Morey Pons y don Miguel Palmer Catalán.—56.237. 2.<sup>a</sup> 13-9-2007

**EGC TENACO EDIFICACIÓN  
Y GESTIÓN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 158/06 de este Juzgado de lo Social número 2, seguidos a instancias de Concepción Moreno Muntaner, Francisco J. Nieto Garrigo, Antonia María Alemany Llinas, Antonio Mas Gómez y Gabriel Héctor Oliverio, contra EGC